

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, (A), 21 de abril de 2023

Medio de Control Radicado Demandante Demandado : Controversias Contractuales
: 81-001-33-33-002-2013-00027-00
: Lourdes Rafaela González Cisneros
: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER-.

Providencia : Auto resuelve sobre concesión de recurso de apelación contra sentencia

Consecutivo : 436

El 22 de marzo de 2023 la parte demandada, a quien le asistía interés por cuanto se profirió sentencia condenatoria en su contra, propuso y sustentó recurso de apelación de manera oportuna (art. 247 del CPACA, modificado por el art. 67 de la Ley 2080 de 2021) contra la sentencia del 16 de marzo de 2023 notificada el mismo día.

Por lo anterior y tras no haber solicitud de las partes para que se lleve a cabo audiencia de conciliación en los términos del art. 247 del CPACA modificado por el art. 67 de la Ley 2080 de 2021, se

RESUELVE

Primero: Concédase en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Arauca, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia proferida por este Despacho del 16 de marzo de 2023.

Segundo: Remítase el proceso de manera inmediata al Tribunal Administrativo de Arauca por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial de Arauca.

Tercero: Por Secretaría **Realícense** las anotaciones pertinentes en el sistema informático SAMAI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez